

NOTICIERO EXTREMENO

BADAJOS—AÑO III.—NUM. 798

Dirección, redacción, administración e imprenta: Montesinos, 5 y 7

Domingo 16 de Septiembre de 1906

El discurso del conde

Nuestros lectores pueden ver en otro lugar de este número el extracto que nuestro activo corresponsal telegráfico nos envía del discurso leído ayer por el ministro de Gracia y Justicia en la apertura de Tribunales.

El documento se presta á curiosas observaciones de las que hemos de consignar algunas en este lugar.

Con referencia á la propaganda anarquista resulta ahora que el famoso conde de Romanones viene á afirmar lo que tantas veces hemos sostenido cuantos nos encontramos en todo distanciado de la escuela política objeto de todos los entusiasmos del conde y de sus adláteres, es decir, que las propagandas teóricas son punibles y tanto ó más criminosas que los delitos concretos, por esas mismas propagandas inspirados.

Lo que no se comprende bien es que estas afirmaciones se sostengan por hombres como el conde de Romanones, apóstoles de todos los liberalismos que han sostenido siempre la impunidad de las ideas y la legitimidad de todas las propagandas teóricas.

Pernicioso, pero lógicamente, los periódicos del *trust*, á raíz del último atentado, no se cansaban en poner cortapisas, con todo género de precauciones, á los posibles excesos represivos que pudieran suscitarse por la indignación que el suceso bárbaro había inspirado.

Esto era obrar lógicamente con arreglo á los principios del liberalismo, según los cuales, solamente los hechos son punibles.

Pero estas teorías del conde de Romanones, por mucho que ese radical ministro esfuerce la agudeza de su ingenio, de ningún modo podrán jamás compaginarse con la doctrina liberal.

La prueba más terminante de que es imposible demostrar esta congruencia, está en que solo la ha percibido el conde de Romanones, pero ni sus periódicos, ni sus compañeros de gabinete la han notado.

Ahí están todos los periódicos liberales haciendo esfuerzos por defender á los cómplices y encubridores de Morral, y á la escuela donde aprendía y enseñaba el famoso asesino las doctrinas que le inspiraron su crimen.

Y sobre todo ahí está el ministro de Instrucción pública, el flamante radicalísimo y democrático Jimeno, deseando autorizar la reapertura de la escuela anarquista de Ferrer, en la que ya en otra ocasión hemos expuesto los principios sanos que se enseñan á los neófitos de la anarquía, inculcándoles odio á la patria y á la sociedad é inclinándoles á vivir como foragidos á los que, según los

textos de esa escuela, debe tomarse por modelo.

Y no sabemos si, en uno de los múltiples viajes que hace este médico ministro, se decidirá á presidir el acto de la reapertura de esa escuela, aunque no sea más que para aumentar la lista de los innumerables actos presididos por él en sus frecuentes viajes, y por recoger unos cuantos ditirambos de la prensa rotativa que tanto adulan nuestras medianías ministeriales.

Pero todo esto, por malo y pernicioso que sea, como todas las consecuencias de los principios salvadores del liberalismo, no puede negarse que es lo lógico, porque de las teorías de libertad de conciencia, de pensamiento, de palabra y de propaganda, no se pueden deducir más limitaciones que las de los derechos de la religión y de la Iglesia, por la costumbre inveterada que los liberales tuvieron siempre de exceptuar de sus derechos á la libertad, á los que quisieran tener la audacia de usarla para profesar y propagar la religión católica, única teoría punible para nuestros sinceros radicales, como lo demuestra la severa censura á que se someten las pastorales episcopales y el púlpito, tan diferente de la amplitud y benevolencia con que se miran los periódicos anarquistas, los liberales, y los mitines de todas castas y colores que no tengan aspecto religioso.

Es hombre el conde de Romanones muy conocedor del mundo y que sabe muy bien, según se ve, como se ganan los aplausos de la prensa, cuando su mediana los ha logrado en muchísima mayor cantidad que los hombres de más talla de nuestra política militante, tanto la que turna como la que no turna en el poder; pero mucho tememos que este discurso le merezca algunas censuras, si es que no redobla bien desinteresada y largamente el famoso y opulento conde de los medios, que siempre ha puesto en práctica, para alcanzar los entusiasmas encomios que toda la prensa liberal ha hecho siempre de las tristes ocurrencias gubernamentales que ha tenido en sus ataques de ministro, y aún de cuando se le ha ocurrido hacer en la oposición.

Es verdad que, para no alarmar mucho, al vino de su energía represiva para el anarquismo le echó el agua de radicalismo anticlerical de la separación de la Iglesia y el Estado y su de anodina R. O. del matrimonio civil, terminando co esto su discurso.

Pero aún así y todo, y aún sabiendo como saben todos los rotativos que no llegarán al río la sangre de las represiones del conde, caro le ha de costar á este el correspondiente bombo de los rotativos para ese discurso, si es que se lo dan.

si bien siente desaliento, no porque las convicciones no estén arraigadas en él, sino porque teme no poder cumplir todos sus deseos.

Apunta la necesidad de reformar el artículo 90 del Código penal en la parte que afecta á la pena de muerte que á veces hay necesidad de imponer, aunque no se ejecute, sin que existan circunstancias agravantes que la justifiquen.

En cuanto á la reforma del Código civil, afirma que presentará á las Cortes el proyecto formulado por la comisión codificadora y que mejorará la condición de los subalternos de los tribunales al mismo tiempo que procurará abaratar la administración de justicia.

Estima imprescindible que la reorganización del sistema penitenciario preceda al del Código penal.

La parte más importante es la que dedica el ministro á la represión del anarquismo.

Lamenta que la ley de 1894, por abandono y aun cobardía de los que tuvieron que ejecutarla, quedara poco menos que incumplida.

Alguna mayor eficacia se consiguió con la de 1906.

Pero sea de todo ello lo que quiera, se impone castigar con mayor eficacia una manifestación la más peligrosa quizás; aquella que con superficial barniz de teoría y con habilidoso disfraz de propaganda empuja á la comisión de los delitos, infiltrando sofismas y odios desenfrenados en rudos cerebros, escondiendo al mismo tiempo el brazo con que entregan el arma ejecutora del crimen que sugieren.

No es posible que en tan incógnos asesinatos quede impune el autor por inducción, el pseudo intelectual, que de tal manera entretiene sus ocios.

No está esto en pugna con los principios liberales cuya exageración nos ha llevado á dejar á veces indefensos principios del orden social y por ello han convertido á España en principal escenario del anarquismo.

No hace falta para la represión de estos delitos ninguna ley especial, sino sencillamente un artículo más en el Código penal, con el que nos procuremos los mismos medios de defensa que han adoptado en los últimos años las naciones más liberales y democráticas.

Habla después el ministro de Gracia y Justicia de las dificultades que en la práctica ofrece proponer al monarca la gracia de indulto y termina ocupándose de los problemas que se refieren á la separación de la Iglesia y el Estado y de la adaptación de la real orden de 28 de Agosto último al Código civil para decir que esta disposición tan discutida la ha dictado seguro de que era lo que demandaba el país y lo que exigía el progreso de los tiempos.

«No me he propuesto añadir alarmar los sentimientos católicos, que comparto, de la nación española; pero he tenido que dejar á salvo la libertad de las conciencias.»

La Memoria del fiscal del Supremo

El señor Ruiz Valarino ha elavado al gobierno en el solemne acto de la apertura de los Tribunales verificada esta mañana, una Memoria que forma un extenso volumen en el que hace gala de sus muchos conocimientos en la ciencia jurídica.

Después de protestar en nombre de todo el ministerio fiscal del incógnito atentado anarquista de 31 de Mayo, estudia el proceso criminal en su aspecto subjetivo ó sea en relación con los que en él intervienen.

En las observaciones acerca de la delincuencia, hace notar que la criminalidad ha aumentado en España con relación al año anterior y que ante tan grave aspecto de la cuestión, no es posible que los poderes públicos permanezcan cruzados de brazos.

Esa progresión ascendente que se desprende de los datos enviados por los fiscales, es un sistema fatal, pues demuestra que, no de una manera violenta, sino paulatinamente, se van aflojando los lazos que unen al ciudadano con la moral y la ley.

Respecto á Barcelona, el fiscal de la Audiencia refiriéndose á los delitos contra la integridad de la patria, recuerda la circular del Supremo de 7 de Enero, después del viaje que hizo á esa capital el Sr. Ruiz Valarino y la opinión ya entonces sustentada por él de que era imprescindible como se ha hecho, que se sustrajeran del jurado esta clase de delitos, pues dolorosa experiencia ha demostrado que todos aquellos de los que él ha conocido, han quedado sin castigo.

Las cosas han variado notablemente

hasta el punto, que desde la promulgación de la ley de jurisdicciones, puede afirmarse que no se han incoado en Cataluña procedimientos por delitos contra la patria.

El fiscal de Granada dice: «que pone espanto en el alma el número de delitos de sangre que en aquella provincia se comenten, la mayoría de ellos por causas fútiles y algunos sin causa conocida.»

Solo en una provincia, Orense, ha decrecido la criminalidad, habiéndose incoado 300 causas menos que el año anterior, pero esto, que pudiera ser una nota alegre, se convierte bien pronto en triste, al considerar que tal decrecimiento, tiene por origen haber disminuido enormemente la población, efecto de que la miseria ha llevado á muchos de sus habitantes á buscarse la vida en lejanas tierras.

Ferrol aparece recargado con negros colores. En un solo cuatrimestre se han impuesto tres penas de muerte en distintos delitos y muchas condenas de cadena perpétua.

La justicia ha ejercido sus funciones aun con falta de personal y material según oficialmente declaran, especialmente en las Audiencias de Madrid, Barcelona, Valencia, Granada y Albacete, es decir, en las que por circunstancias especiales el trabajo es mayor.

Aplande la reorganización de los tribunales de Barcelona, en cuanto á la categoría de sus funcionarios, que ha empezado ya á dar beneficiosos resultados. Elogia como se merece el desprendimiento de la Diputación y Ayuntamiento barcelonés al ofrecer incluir en sus presupuestos cantidades con que mejorar los edificios y material destinado á la administración de justicia. ¡Ojalá esta conducta tuviera imitadores!

Estudia después doctrinalmente el proceso criminal subdividiendo este trabajo en las siguientes partes:

«El fiscal como órgano de la jurisdicción reincidente».

«El fiscal en su función inspectora».

«El juez instructor en sus relaciones con el fiscal».

«El procesado como sujeto de derechos y de acciones».

«El defensor».

«El magistrado del juicio como órgano de la jurisdicción decisorio y el reo como sujeto pasivo en la pena».

En el análisis que del funcionamiento de Jurado se hace, se ve claramente que la mayoría de los fiscales son opuestos á él por entenderlo nocivo á los intereses de la justicia, dadas las deficiencias con que en la actualidad funciona, pero esto no es obstáculo para que el Sr. Ruiz Valarino no reniegue de sus antecedentes democráticos y se muestre admirador del mismo, aunque reconoce que tiene defectos que convendría subsanar, si bien muchos de ellos emanan de la misma implacable rigidez de nuestras leyes.

Muchos más puntos abarca la Memoria del fiscal de S. M., que pueden y deben ser objeto de detenido estudio, incompatible con el espacio del periódico y la rapidez de las informaciones periodísticas.

Nos limitaremos, pues, á recoger algunos datos estadísticos.

Quedan incoadas en toda España 44.371 causas.

Corresponden de estas á Badajoz 2.569 y á Cáceres 466.

Los discursos fueron aplaudidísimos por el inmenso gentío que llenaba el local.

Terminada la lectura del último, el conde de Romanones declaró abiertos los tribunales, dando fin al acto.

Agente de emigración

En La Línea se ha detenido al agente de emigraciones Diego Aranda.

Mimistro de regreso.—Consejo

Está siendo objeto de muchos comentarios el inesperado regreso del general López Domínguez.

El miércoles ó el jueves se reunirán los ministros en consejo para resolver los asuntos de mayor urgencia.

Conferencia importante

El ministro de Gracia y Justicia conde de Romanones y el nuncio de S. S. conferenciaron ayer acerca de la famosa pastoral del obispo de Tuy.

—Dícese que el Sr. Navarrotreverter denegará el crédito que pide el ministro de la Gobernación para la reorganización de la policía.

—Conferenciaron ayer el gobernador del Banco y el ministro de la Gobernación acerca de las falsificaciones de billetes y de los medios de evitar la circulación del papel falso.

Indultos

El rey ha firmado los siguientes decretos de indulto de la última pena.

A favor de Felipe Fernández Torres, condenado por la Audiencia de Cuenca; de Julián Martínez Abad y Salomón Geigries, condenado por la de Toledo; de Luis Romero y José Morato condenados por la de Sevilla; de Manuel Compte, condenado por la de Barcelona; y de Juan Gómez condenado por la de Tarragona.

Nombramientos

Han sido firmados por S. M. los siguientes decretos:

Marina: Nombrando vocal del Consejo Supremo al vicealmirante D. Enrique Albacete.

Guerra: Nombrando gobernador militar de Santander al general de división D. Augusto Linares.

De San Sebastián.—Declaraciones de un embajador.—La cuestión religiosa

Telegrafían de San Sebastián que el Sr. Ojeda, nombrado embajador de España cerca del Vaticano, ha manifestado á los periodistas que las relaciones del Gobierno español con la Santa Sede no son muy cordiales. Por esta razón—añadía el diplomático—en vez de nombrarse á un político ha sido yo el designado para la embajada del Vaticano.

El Sr. Ojeda ofrece que se limitará á seguir al pie de la letra las instrucciones del Gobierno, confiando en el éxito de su gestión de la cuestión religiosa, tan intempestivamente provocada por el conde de Romanones.

Declaraciones de Jimeno.—La enseñanza colegial.—Otras noticias

El ministro de Instrucción pública, Sr. Jimeno, ha manifestado públicamente que hoy expira el plazo para que los colegios de segunda enseñanza acrediten hallarse en condiciones para poder figurar como incorporados.

No se podrán abrir los colegios que no cuenten con cinco profesores dotados de títulos académicos, aunque los autoricen para funcionar los Institutos á cuya demarcación correspondan.

Para resolver acerca del cierre de los Institutos de Palma y de Huesca quiere el ministro oír el informe del Consejo de Instrucción pública.

Concierto minero

El ministro de Hacienda Sr. Navarrotreverter tiene el propósito, aunque no lo ha dicho claramente, de concertar el impuesto minero.

Posiblemente el proyecto del ministro originará trastornos en los zanaas mineras.

Contra la pena de muerte

El Centro Obrero de Costanilla de los Angeles ha dirigido una exposición al gobierno pidiendo la abolición de la pena de muerte, con motivo de solicitar el indulto de la última pena, á que ha sido condenado el autor del asesinato del penal de Ceuta.

Infante de viaje.—Tratado de comercio

Ha llegado á San Sebastián el infante D. Carlos de Borbón.

—Mañana se reúne la comisión encargada de la confección del tratado de comercio entre Francia y España.

Embajador á Londres

El exministro Sr. Villaurrutia marchará el martes á encargarse de la embajada española en Londres.

Explosión en una mina

De Bilbao comunican que en la mina «No te fies» ha habido una explosión de gas grisú producida al entrar con candiles encendidos, resultando dos obreros con quemaduras graves.

De Roma

Despachos recibidos de Roma dicen que se ha recibido la carta pastoral que el episcopado francés ha dirigido á los católicos.

Es probable que se publique la referida pastoral el 23 de Octubre.

Recibimiento

Ha llegado á Marsella el presidente de la república Mr. Faillieres siendo objeto á su llegada de una gran ovación.

Dirigióse á la prefectura, donde tuvo lugar una recepción.

Los balcones y calles que recorrió estaban lujosamente engalanados.

CONFERENCIA TELEGRAFICA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

MADRID, 16, 1-15

Concurso hípico

Se ha celebrado hoy el concurso hípico, al que ha asistido el rey acompañado por los infantes Carlos y Fernando.

El primer premio lo ganó el caballo «Tosca», montado por el conde de Torre Palma; el segundo lo ha obtenido el caballo «Bampe», del duque de Andría; el tercero «Bulletin Rose», del teniente de artillería francés Pujol.

Linares en Barcelona

Ha llegado á Barcelona el general Linares, posesionándose del mando, después de recibir muchas felicitaciones, sin duda por su duelo con Soriano.

Especuladores de carlistas

El *Correo Catalán* publica un telegrama del príncipe D. Jaime en el que se advierte á los carlistas que no se dejen engañar por los especuladores que recorren el principado fingiendo ser delegados agentes de conspiraciones carlistas.

Obreros disgustados

Comunican de Málaga que se advierte cierto malestar entre los obreros de los Altos Hornos, por haber sido despedidos gran número de ellos.

Bandido muerto

Telegrafían de Córdoba dando cuenta que la benemérita ha matado al famoso bandido Fernando Lluces (a) *El Pajarero*.

Fuga de presidiarios

De Ceuta comunican que á las cinco de la mañana se fugaron del penal once confinados.

La mayoría han sido detenidos, uno con una pierna rota.

La Academia gallega

En Coruña se inaugurará la Academia gallega el día 30 del presente, encargándose de pronunciar el discurso de apertura doña Emilia Pardo Bazán.

Dimitirá Estrada Palma

Despachos de Londres dicen que á instancias de su familia dimitirá el presidente de la república cubana Estrada Palma.

Contra las zonas neutrales

Se ha recibido en el ministerio de la Gobernación un telegrama dando cuenta de que el ayuntamiento de Recas (Toledo) ha acordado por unanimidad protestar de que se conceda á Barcelona y Tarragona la zona neutral.

El ayuntamiento y la empresa de gas

El ayuntamiento de Madrid está disgustado con la empresa de gas, porque, según parece, ésta lo está estafando mediante contadores.

APERTURA DE TRIBUNALES

En el Tribunal Supremo se ha verificado hoy la solemne apertura de tribunales, presidida por el conde de Romanones, que vestía toga, ostentando el gran collar de la Justicia.

Discurso del ministro de Gracia y Justicia

El conde de Romanones leyó un bien escrito discurso en el que, según afirma, se limita á exponer lo que sería su programa como político y gobernante,

DE LA CUESTIÓN AGRARIA

¿LAS "TRES FFF"?

II

En la justicia y conveniencia de los arrendamientos de fincas rústicas a largo plazo...

Lo asombroso es como con una opinión tan unánime y tan sólidamente fundada en los buenos principios éticos, jurídicos y económicos...

¡Libertad aparente! pues prácticamente y de hecho, el colono no tiene más remedio que someterse al arrendador...

¿Cómo el colono se somete a tan letal opresión? No será tan dura—añaden algunos—cuando sus pujas y sus competencias...

Y lo mismo que Azcárate y todos, casi con las mismas palabras e idénticas razones, dicen D. Benito Gutiérrez...

Muchos grandes propietarios extranjeros, convencidos de la justicia, necesidad y utilidad de los arrendamientos a largo plazo...

Este desahogado arbitrio de que goza el arrendador de fincas rústicas, es contrario a la naturaleza misma del dominio y de la explotación de la tierra...

Esta seguridad, esta permanencia del que trabaja, en la tierra materia de su trabajo para al fin de la mejor y mayor producción agrícola...

VICTIMAS Y VERDUGOS

reglado del francés por D. Rabino Tejedo. Después de haberle zurrado tan soberanamente la badana, le dijo: Ciudadana: ¿querías hacerme el favor de darme un vaso de agua?...

ción del plazo de arrendamiento, ó sea la duración del contrato. «A primera vista—dice a este propósito Mr. Thorold Rogers—parece que el laissez faire puede registrar sin inconveniente en materia de arrendamiento de tierras...

Las funestas consecuencias del plazo corto (los de uno á tres ó cinco años) las reconoce todo el mundo... ¡menos los propietarios! «No hay escritor—dice Azcárate (Hist. del Der. de Prop. Tom. III, pág. 285)—que no las condene como perjudiciales á todos: al dueño, porque el arrendatario, stento á obtener el mayor producto posible é inmediato, sacrifica á ese fin la suerte ulterior de la tierra...

Muchos grandes propietarios extranjeros, convencidos de la justicia, necesidad y utilidad de los arrendamientos a largo plazo, hacen sus contratos por veinte ó veinticinco años, renovables una ó dos veces...

Este desahogado arbitrio de que goza el arrendador de fincas rústicas, es contrario a la naturaleza misma del dominio y de la explotación de la tierra...

Esta seguridad, esta permanencia del que trabaja, en la tierra materia de su trabajo para al fin de la mejor y mayor producción agrícola...

Esta seguridad, esta permanencia del que trabaja, en la tierra materia de su trabajo para al fin de la mejor y mayor producción agrícola...

ción!... Yo, cuando la oigo, quisiera ser hombre para tomar un fusil y marcharme á matar realistas... Pero, con todo, vamos... la otra que tú cantabas es bonita también... por otro estilo.

aldeano, lejos de apesarse de que sus mayores beneficiasen la casería y la heredad ajenas, ve en estas mejoras la prenda de su seguridad, el lazo indisoluble que le une al terreno...

En cambio en Castilla, en Andalucía, en Extremadura... la libertad de contratar los arriendos á corto plazo ¿qué han producido? Pues—como dice el Sr. Martínez—han producido «las roturaciones insensatas, los descuajes funestos, las rentas abrumadoras, la despiadada concurrencia, la insaciable usura» y la carestía y las huelgas forzosas y la miseria!

Nos hemos extendido más de lo que nos proponíamos; en el número próximo trataremos de la renta y las mejoras.

KALL D'ERON 15 Septiembre 1906.

Sunlight Jabón. £1,000. Esta suma se paga á cualquiera que pruebe que el Sunlight Jabón contenga cualquier clase de impureza ó cualquier droga dañina.

Agente: J. SANDERSON, Cádiz.

De todas partes

Peligros de las exhumaciones tardías. Hará cosa de un año que fueron hallados en un cementerio de París los restos mortales del almirante norteamericano Paul Jones...

¿Cómo crece una ciudad! De acuerdo con la Guía de Forasteros que se acaba de publicar en Chicago, tiene dicha ciudad actualmente una población de 2.300.000 habitantes...

Hazaña de dos carambolistas. Dos aficionados al billar jugaron hace días en Londres una partida de carambolas en circunstancias nada vulgares.

La partida, que era á 25 carambolas, dió principio bajo excelentes auspicios. Los leones, sentados en pedestales alrededor de la mesa, y vigilados de cerca por el domador, se contentaban con hostezar, demostrando una indiferencia absoluta hacia los carambolistas.

—Ya, ciudadana... Pero entretanto, el postigo no se pone, y el tiempo se va pasando...

—Pues súbete otra vez á la ventana, y puedes ir trabajando y cantando...

Satisfecho el pobre joven de ver á la carcelera tan lejos de toda suspicacia, procuró aparecer indiferente y sereno; y subiéndose otra vez á la ventana, cantó:

De tus tres hijuelos caros, Uno vaga en el Oriente, Otro voló al Occidente, Y el tercero anida aquí.

—¡Ah!—dijo la carcelera interrumpiendo el canto;—ya entiendo; eso quiere decir que de los tres hijuelos de la golondrina, uno se ha quedado allá en su tierra, otro ha muerto, y otro está en París.

—¡Cabalmente, ciudadana! ¡Vaya si lo has entendido bien! Escucha, escucha ahora el fin de la copla:

Aquí anida el pequeñuelo, Y en silencio triste llora, Mientras llega, en fin, la hora De anidarse junto á ti.

—¡Pobre pajarillo! ¡Es que interesa como si fuera una persona! Me has de dar escrita tu canción, ¿eh?

—Cuando quieras, ciudadana... Ya están los goznes corrientes; vamos á ver si encaja bien el postigo... ¡Ajajá! Deja, que voy á dar un pasavolante con el cepillo á este listón, y creo que con eso quedará ya bien seguro... Mira, ciudadana; no se te olvide decir á tu marido que me dé trabajo en el almacén...

—Tengo todavía dos ó tres tonadas que cantarte, más bonitas que la de la golondrina.

—Verdaderamente, Nicolásillo, no deja de hacer falta alguna obra por ahí dentro: los malditos ratones han dado en roer el entarimado y los tabiques, y no será extraño que los presos puedan comunicarse unos con otros... Mi marido se lo ha dicho ya al inspector, y le ha pedido permiso para darte trabajo; pero ¿sabes lo que le han respondido? Que los presos están bien acondicionados, y que lo que hay que hacer es tener más cuidado con ellos... ¡Mira tú que salida de pie da banco!

De improviso uno de los leones lanzó estridente rugido. El jugador que estaba actuando en aquel momento creyó que había llegado la hora suprema. Presa del pánico, arrojó el taco sobre la mesa y trató de poner los pies en polvorosa. Recordábasele no obstante, volvió á poco á su puesto, y prosiguió jugando hasta completar, en una bonita serie de carambolas, las que le faltaban para terminar la partida.

BOLETIN DE MERCADOS

BADAJOZ 15 SEPTIEMBRE 1906

Estado del tiempo.

Las observaciones recogidas hoy en el Instituto general y técnico de esta capital, han sido las siguientes:

A las nueve de la mañana.—Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar, 764.7.

Psicrómetro.—Termómetro seco, 22.5; termómetro húmedo, 18.2.

Dirección del viento, O. N. O.; fuerza del mismo, ventolina; estado del cielo, casi despejado.

A las tres de la tarde.—Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar, 762.4.

Psicrómetro.—Termómetro seco, 37.9; termómetro húmedo, 28.0.

Dirección del viento, N. O.; fuerza del mismo, ventolina; estado del cielo, despejado.

Temperatura máxima al sol, 49.7; á la sombra, 39.0; mínima, 15.8; lluvia, 0.0; agua evaporada, 11.5.

Mercados extremeños.

MIAJADAS, 13.—Trigos rubios, 42 reales fanega de 100 libras; blancos, 37 las 94; albares, 36 las 94; cebada, 18 las 75; habas tarragonas, 33; garbanzos superiores, 140; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 13; gris, 12; centeno, 28; aceite, 60 reales arroba; vino blanco, 20; tinto, 14; vinagre, 10.

NOGALES, 13.—Trigos rubios, sin cotización; cebada, 17 reales fanega; habas mazaganas, 33; garbanzos regulares, 100; avena negra, 00; aceite, 81 reales arroba; vino blanco, 16; tinto, 00; vinagre, 14.

MÉRIDA, 10.—Trigos rubios, 42 reales fanega de 100 libras; blancos, 39 las 95; albares, 00 las 00; cebada, 18 reales fanega de 75 libras; habas tarragonas, 36 reales fanega de 100 libras; mazaganas, 32 las 100; pequeñas, 00 las 00; garbanzos superiores, 190 la fanega de 124 libras; regulares, 160 las 124; medianos, 90 las 125; avena negra, 14 reales fanega de 60 libras; gris, 00 las 00; muelas, 30 reales fanega de 115 libras.

FUENTE DEL MAESTRE, 10.—Trigos rubios, 36 reales la fanega; cebada, 15; habas mazaganas, 33; pequeñas, 32; garbanzos superiores, 120; regulares, 100; medianos, 80; avena negra, 12; chicharos, 30; muelas, 25; aceite, 55 reales arroba; vino blanco, 14; tinto, 14; vinagre, 10; aguardiente anisado, 100 á 160.

SANTA AMALIA, 12.—Trigos rubios, 42 reales fanega de 96 libras; blancos, 40 las 94; albares, 36 y 37 las 92; cebada, 18 las 70; avena negra, 12 y 13; vino blanco, 14 reales arroba; tinto, 10; vinagre, 6.

HIGUERA LA REAL, 13.—Trigos rubios, 40 reales fanega; blancos, 40; albares, 39; cebada, 20; avena negra, 20; centeno, 36; aceite, 58 reales arroba; vino blanco, 24; tinto, 00; vinagre, 12; petróleo, 64 caja.

CASAS DE REINA, 13.—Trigos rubios, 40 reales fanega de 97 libras; cebada, 17; habas tarragonas, 32; garbanzos superiores, 160; regulares, 120; avena negra, 19.

BADAJOZ, 11.—Trigos rubios, 38 á 39 reales fanega; cruches, 37 á 38; cebada, 18 á 19; habas, 34 y 35; avenas, 13 á 14; garbanzos, 80, 100 y 140.

Ganados extremeños.

MIAJADAS, 13.—Novillos de tres años, 1.000 reales cabeza; cerdos al destete, 70; de seis meses, 160; de un año, 260; caballos, 60 arroba.

NOGALES, 13.—Cerdos al destete, 62 reales cabeza; de seis meses, 170; de un año, 270; carneros, 90; ovejas 60; borregos, 52; borras, 64; corderos, 66.

MÉRIDA, 10.—Bueyes de labor, 1.500 reales cabeza; novillos de tres años, 1.200; añojos y añojas, 500; vacas cotrales, 900; cerdos al destete, 100; de seis meses, 180; de un año, 350; carneros, 110; ovejas, 80.

FUENTE DEL MAESTRE, 10.—Bueyes de labor, 0.000 reales cabeza; novillos de tres años, 1.200; añojos y añojas, 700; cerdos al destete, 35; de seis meses, 140; de un año, 220; carneros, 80; ovejas, 70; borregos, 60; borras, 00.

HIGUERA LA REAL, 13.—Cerdos al destete, 50 reales cabeza; de seis meses, 140; de un año, 220; carneros, 70; ovejas, 50; borregos, 45.

CASAS DE REINA, 0.—Cerdos al destete, 50 reales cabeza; de seis meses, 130.

do que me dé trabajo en el almacén... Tengo todavía dos ó tres tonadas que cantarte, más bonitas que la de la golondrina.

—Verdaderamente, Nicolásillo, no deja de hacer falta alguna obra por ahí dentro: los malditos ratones han dado en roer el entarimado y los tabiques, y no será extraño que los presos puedan comunicarse unos con otros... Mi marido se lo ha dicho ya al inspector, y le ha pedido permiso para darte trabajo; pero ¿sabes lo que le han respondido? Que los presos están bien acondicionados, y que lo que hay que hacer es tener más cuidado con ellos... ¡Mira tú que salida de pie da banco!

—Yo, ciudadana, lo sentiría por el tío Gregorio nada más... ¡Las jaulas y ratoneras dan tan poco de sí!... Y en lo demás, no se da golpe; de manera que cada día vamos estando más arruinados... Con pocos días que trabajase yo en el almacén, podríamos sacar para ir tirando... No, y lo que es barato lo haría yo... Y no sería ingrato tampoco con mi marido: si él quiere, partiremos mi sueldo... Esto no lo digo porque yo crea que él ha de hacer nada por interés; pero... vamos al decir. Yo ganaría mi vida, y él no perdería su empeño... Nadia puede tomar á mal que los pobres nos ayudemos unos á otros, ¿eh?

—Tienes mucha razón. Se lo diré en cuanto suba. Y eso que... La carcelera se detuvo aquí para es-

Lanas y pieles extremeñas. MIJADAS, 13.—Lana blanca, fina, 81 reales arroba. FUENTE DEL MAESTRE, 10.—Lana blanca, fina, 75 reales arroba. HIGUERA LA REAL, 13.—Lana blanca, fina, 0 reales arroba; basta, 00; negra fina, 00; basta, 00; pieles de cabra, 22; de borrego, 6; de chivo, 22. CASAS DE REINA, 9.—Lana blanca, fina, 18 reales arroba.

Otros mercados.

PALENCIA.—Trigo á 37.50 reales las 92 libras; cebada, á 17.50 reales fanega.

VALLADOLID.—En los almacenes del Canal entraron 1200 fanegas de trigo, pagándose á 38.50 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 600 fanegas de trigo á 38.50 reales una.

MEDINA DEL CAMPO.—Entraron ayer 5.000 fanegas de trigo á 38 y 38.50 reales las 94 libras.

RIOSECO.—La entrada ha sido hoy de 300 fanegas de trigo cedidas á 37 reales las 94 libras.

AREVALO.—En el mercado han entrado ayer pocas fanegas de trigo, cedidas á 39 reales las 94 libras.

SALAMANCA.—En el mercado de esta plaza entraron 230 fanegas de trigo, cotizándose á 38.50 reales una.

En Tejares entraron 100 fanegas y en Chamberí 230.

En ambos mercados se cotizó á 38.25 reales una.

Pedro Domecq, casa fundada en 1730, Jerez de la Frontera.

Sus vinos y cognacs de venta en los principales hoteles, fondas, casinos, restaurantes, ultramarinos, cafés y circoles.

Agente exclusivo en Extremadura, José Leal de Salas, Hotel Garrido, Badajoz.

No habrá débiles

usando el antianémico Gran Guinart, que es el mejor reconstituyente é infalible contra la anemia. Estimula altamente el apetito. Venta en todas las farmacias. Depósito central: Pérez Velasco y Compañía, Mayor, 13, Madrid.

Consejo útilísimo.—La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Trece años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMATIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Corte de Pelea

Se venden los aprovechamientos de pastos y gramas de dos mil fanegas de tierra con buacos abrevaderos.

Daran razón en la secretaría de esta ayuntamiento.

Se arriendan desde el próximo San Miguel los aprovechamientos de pasto y bellota de la dehesa «El Alcornoco», situada á una legua de esta ciudad, propiedad de D. Gabina Martínez.

Para tratar con D. Félix Pastor, en esta capital, calle San Agustín, núm. 5.

Hotel Cabanas, de Zafra, en Fregenal de la Sierra

Calle Alfonso XIII, número 5

El dueño de tan acreditado hotel, correspondiendo á las deferencias dispensadas por su numerosa clientela y á fin de darle toda clase de facilidades, con motivo de tan renombrada feria y durante los días 20, 21, 22, 23 y 24 del mes actual, establece comedor permanente con la prontitud y esmero que justificado tiene.

Calle Alfonso XIII, número 5

Fregenal de la Sierra

Se vende

bellota para engordar cien cerdos. Arco-Aguero, 42, principal, Badajoz.—D. Urbano Navascués.

Pregunta interesante

¿Cuál es la causa de que los españoles nos hayamos sustraído á la acción destructora de los fenómenos sísmicos que tantas víctimas han causado en Valparaíso...?

La existencia de los riquísimos caramelos de Fregenal de la Sierra, premiados por S. M. el rey D. Alfonso XII y en varias Exposiciones. Una peseta la elegante caja con 200 gramos. Depósitos en Zafra, Sevilla, San Sebastián y Madrid.

Imprenta del NOTICIERO EXTREMEÑO

Gran depósito de Maquinaria Agrícola, Vinícola é Industrial

Iglesias Hermanos y Amorós

LARGA, 55, BADAJOZ

Únicos agentes en Extremadura de las Segadoras-ata-
deras, Gavilladoras, etc., Plano, Trilladoras á vapor
Avery, Trillos de patente Ramiz.
Sembradoras Monitor, Arados de vertedera, de dis-
co, etc., Chattanooga y en general toda clase de ma-
quinaria agrícola.

A solicitud se envían gratis catálogos y presupuestos.
Iglesias Hermanos y Amorós
LARGA, 55, BADAJOZ



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Olózaga, núm. 1, Madrid

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

FRANCIA Y PORTUGAL

42 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios



ALMACEN DE FERRETERIA

POR MAYOR Y MENOR

Santanach y Rubio

SURTIDO EN CAJAS PARA CAUDALES

Cerrajería, núm. 14, Sevilla

"Hojas Sueltas,"

De propaganda católica

ZORRILLA, 5 Y 7, MADRID

Los fines de estas Hojas, son:
1.º Desacreditar á la prensa rotativa impta, dando cuen-
ta de sus mentiras, errores, campañas venales, contradic-
ciones, noticias pornográficas, silencios criminales y de los
anatemas que sobre ella hayan lanzado y en adelante lan-
zaren los Prelados.
2.º Dar á conocer cuantos hechos, datos, testimonios y
documentos hagan al caso para ensanjar, como se merece
la obra de las Congregaciones religiosas.
3.º Combatir la propaganda protestante en España,
usando para ello, más que de argumentos teológicos, de
pruebas históricas, del ridículo y la sátira.
4.º Difundir las ideas religiosas y económicas que más
eficacia tengan para la resolución de las cuestiones socia-
les.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCIÓN

PAGO ADELANTADO
Una Acción..... 400 Hojas semanales..... 5.20 pesetas
Media acción..... 200..... 2.60
Un cuarto de Acción..... 100..... 1.30
Números sueltos
1.000 Hojas..... 5.00 pesetas
100..... 0.50

Francisco Chico Ganga

CALZADOS DE LUJO Y FANTASÍA

Grandes surtidos en calzados de
todos precios y clases.

Sucursal en BADAJOZ:

ECHEGARAY, 21

Colegio del Carmen

DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA

DIRECTOR:

D. JOSÉ LOPEZ PRUDENCIO

VICEDIRECTOR:

D. JESÚS RINCÓN JIMÉNEZ

Licenciados en Filosofía y Letras

PROFESORES:

Hernández de la Barrera (D. José), licenciado en
Teología y profesor del Seminario Conciliar de
San Atón.

Expósito y Hurtado (D. Adolfo), ayudante de
Francés de este Instituto.

Fernández de Molina (D. Antonio), licenciado en
Filosofía y Letras y en Derecho y maestro normal.

G. Orduña y Lilián (D. José), licenciado en
Ciencias con los ejercicios aprobados de doctor.

López Prudencio (D. José), licenciado en Filo-
sofía y Letras.

Rincón y Jiménez (D. Jesús), licenciado en Filo-
sofía y Letras.

Rubio y Pérez-Dávila (D. Jesús), doctor en De-
recho y abogado y notario de estos Ilustres Cole-
gios.

Sánchez Pantoja (D. Carlos), oficial del Cuerpo
de Correos.

Santos Redondo (D. Ignacio), maestro superior
de primera enseñanza y oficial del Cuerpo de Co-
reos.

Rebollo y López (D. José), profesor de las es-
cuelas municipales de Dibujo.

Maldonado (D. Manuel), maestro de primera en-
señanza y profesor de Caligrafía.

Donoso Cortés, 8, Badajoz

Colegio del Corazón de María

INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

DIRIGIDO POR LOS

PADRES MISIONEROS

en Don Benito

Colegio de San José

DIRIGIDO POR LOS

Padres de la Compañía de Jesús

Villafranca de los Barros

BADAJOZ

Capital social efectivo: 10.000.000 de pesetas
Seguros contra incendios.
Tasación inmediata al siniestro. Pago inmediato al siniestro.
Valores depositados en garantía: 12.000.000 de pesetas
Seguros sobre la vida.
Pólizas muy liberales.
Tarifas muy económicas.
"LA ESTRELLA,"
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA EN 1901
DIRECCIÓN GENERAL: MADRID
Subdirector en Extremadura:
DON FRANCISCO BERNALDO DE QUIROS
Solana, número 10.—CÁCERES

Interesante á los ganaderos, granjeros y tratantes
CASA DE COMISIÓN PARA GANADOS Y LANAS DE TODAS CLASES DE
JUAN MARSAL PLA
Ronda San Antonio, 90, Almacén y despacho: Sepúlveda, 173
BARCELONA
Esta casa cuenta con buenos y céntricos corrales á disposición de los remitentes para la mejor
defensa en las operaciones de ganados, pudiendo los señores indicados dirigirse á la misma antes de
verificar sus operaciones, preguntando los precios de plaza, que les serán contestados gratis por
correo.
Dirección telegráfica: MARSAL. Sepúlveda, 172

L' Unión.
1828
COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
GARANTÍAS EN 1905
124.643.570 FRANCO
SINIESTROS PAGADOS
318.000.000 DE FRANCO
CAPITALES ASEGURADOS
23.000.000.000 DE FRANCO
SUBDIRECTOR PARA EXTREMADURA:
Calixto Quijano
Pilar, 14.—ALMENDRALEJO

MATIAS LOPEZ
Chocolates, dulces y bombones

Caramelos del Quijote, con 60 escenas del libro. Idem infantiles (zoolo-
gía), 624 figuras. Idem historia de España, con 335 personajes. Idem hombres
célebres, 350 retratos. Idem escudos y banderas 370. Con sus álbumes
correspondientes.
Pedid sus BOMBONES de fama universal, y fondants en elegantísimas cajas; grajeas y al-
mendras bañadas, caramelos Alpes, pastillas, café, tés y sopas.
AVISO. A todo el que nos remita una colección completa de las envolturas de nuestros ca-
ramelos del QUIJOTE se le entregará ó remitirá un álbum vacío dándonos la dirección de su re-
sidencia.

LA GRESHAM
COMPANÍA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1848
Y ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1832
Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Ase-
gurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les po-
dría ofrecer una Sociedad mutua, sin estar sujetos á sus res-
ponsabilidades.
La Gresham tiene constituido el depósito exigido por
las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Ase-
gurados en España.
Dirección de la Sucursal de España
EN EL EDIFICIO PROPIEDAD DE LA COMPANÍA
Calle de Alcalá, núm. 38, Madrid
Inspector de Extremadura: D. Dionisio Viniegra, Cáceres

Noticiero Extremeño
Diario de la mañana

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes, 1'25 pesetas.—Tri-
mestre, 3'75.—Extranjero, un año, 24 pe-
setas.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
En primera plana, línea del cuerpo 8, 0'50
pesetas; en segunda, 0'20; en tercera, 0'10
y en cuarta, 0'05.

Pago adelantado
Montesinos, 5 y 7

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN
PRECIO
En primera plana, línea cuerpo 8. . . . 0'75 ptas.
En segunda, ídem ídem 0'30 —
En tercera, ídem ídem 0'20 —
En cuarta, ídem ídem 0'10 —

Pago adelantado
Montesinos, 5 y 7

Cuenta con correspondientes
en las principales capitales y
pueblos de Extremadura.
Publica nutridos telegra-
mas de Madrid, despachos
del extranjero y correspondencias mercan-
tiles de los principales mercados de España.
Anuncios de la Península y extranjero,
en esta Administración, á precios de tarifa.

Extremeño
Las suscripciones se hacen
en nuestra Administración,
de doce de la mañana á seis
de la tarde, todos los días la-
borables.
Descuentos en los anuncios.—Por un
trimestre, el 5 por 100; por un semestre,
el 12; por un año, el 30.—No se admiten
sellos mayores de 15 céntimos.

En este periódico
se admiten esquelas de fune-
ral hasta la una de la madru-
gada

El Inodoro "LIVERPOOL"
APARATO COMPLETO INGLÉS, SEGUN ILUSTRACION
PESETAS CINCUENTA
Contra remesa de
PESETAS CINCUENTA Y CINCO
enviamos este Aparato franco de por-
tes y embalajes á cualquiera estación
ferroviaria de España.
GONZALEZ HERMANOS.—S. en C.—SEVILLA
DOMINGO OLGADO
Badajoz:
PRIM, Y VASCO NUÑEZ, 48
Fábrica de Mosaicos
Azulejos, cementos, yesos y otros materiales de cons-
trucción